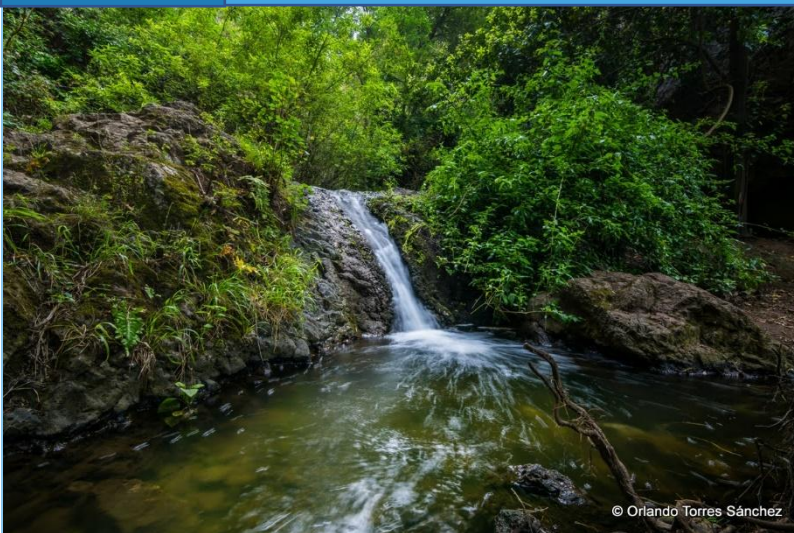


Manifiesto por el agua

Conservando
nuestros
barrancos,
sembramos agua



En el último cuarto de siglo la pluviometría impulsada por los vientos alisios ha caído más de un 60% si lo comparamos con los datos del primer cuarto de siglo. Los alisios pierden fuerza en su impacto hídrico, si nadie lo remedia caminamos hacia un colapso del régimen de precipitaciones.

Sin duda, los barrancos, algo más que simples depresiones del paisaje, son los llamados a jugar un papel clave en la adaptación y mitigación al cambio climático.

Los ecosistemas de barrancos canarios cumplen múltiples funciones ecológicas, sociales y económicas. Transportan agua y materiales sólidos, contienen una elevada biodiversidad con un gran porcentaje de especies endémicas, y constituyen corredores ecológicos.

Además, proporcionan belleza a los paisajes y son lugares de ocio y descanso de la ciudadanía. Y, por si fuera poco, crean barreras naturales para contener los efectos de eventos climáticos extremos. **Todo gracias a la presencia de caudales de aguas circulantes permanentes.**

Los hábitats de barranco tienen funciones sistémicas que vienen determinadas por los caudales que garantizan su supervivencia. Conocer el estado de la vegetación de los barrancos para determinar este caudal óptimo bajo índices de requerimientos hídricos del ecosistema, se convierte entonces en una obligación.

Es necesario caracterizar y valorar cada una de estas comunidades y potenciar que los caudales se incrementen, para alcanzar el buen estado ambiental que redundara en el bien común.

Sin embargo, a pesar de su gran valor, los hábitats de barrancos son todavía **grandes desconocidos**. A pesar de que cada una de las especies vegetales y animales que habitan estos lugares cumplen un papel valioso e irremplazable en el ecosistema.

El problema radica en que estamos asistiendo a la lenta desaparición de la cultura ancestral del agua, la que valora y cuida el recurso. Muchos de nuestros barrancos han sido domesticados, desviados, canalizados, contaminados e invadidos. Se han secado, han perdido su capacidad fecundadora, así que muchas especies se perderán incluso antes de haber sido descubiertas y dejarán un hueco irremplazable en el ecosistema. Y es nuestra responsabilidad evitar que esto siga ocurriendo.

Hoy en día, sabemos que las necesidades hídricas de los ecosistemas de agua dulce a menudo chocan con los requerimientos de las demandantes actividades humanas. El gran reto es encontrar una solución a este conflicto. ¿Cómo extraer agua para las actividades humanas sin dañar la complejidad natural de los ecosistemas de agua dulce?

Hacia este planteamiento se dirigen las políticas y directrices europeas e internacionales, fruto de las cuales es la actual Directiva Marco del Agua que supone un importante paso en la recuperación de estos valiosos ecosistemas. La importancia de los barrancos como elementos imprescindibles del patrimonio cultural, ecológico y paisajístico, ha quedado constantemente reflejada en los distintos documentos de planificación y gestión que se vienen realizando desde la administración autonómica e insular en general y desde la Medioambiental en particular.

El proyecto **“MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS HABITATS DE BARRANCOS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA: ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO”** considera que los puntos más relevantes del futuro pacto deben ser:

- La caracterización de los hábitats de barrancos
 - la atención al déficit hídrico,
 - el cumplimiento de los objetivos ambientales fijados en los Planes Hidrológicos
- y,

- la activación de los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación y las medidas establecidas en los Planes de Gestión de las Zonas de Especial Conservación de la Red Natura 2000.

CANARIAS necesita que todas las instituciones públicas, privadas y agentes sociales trabajen codo a codo por una gestión sostenible del agua. Es importante llegar a un acuerdo que consiga evitar el deterioro de los ecosistemas de barrancos, arterias y conectores de vida entre las cumbres, las medianías y la costa, así como las consecuencias que ello tiene sobre el sector primario de la economía.

Por tanto, entendemos la necesidad de un **Pacto por el Agua en Canarias** como objetivo imprescindible para 2022, mediante un acuerdo de colaboración público-privada y entre administraciones para desarrollar una estrategia capaz de atender simultáneamente de forma efectiva las demandas sociales y cumplir, con las Directivas europeas que exigen el buen estado ambiental de las masas de agua y de los ecosistemas asociados al agua.

A través de este Pacto por el Agua solicitamos:

- El compromiso de **fomentar e impulsar políticas que garanticen la conservación y mantenimiento de los hábitats de barrancos y estableciendo estrategias de custodia del territorio.**
- **Declarar áreas sobreexplotadas** en zonas concretas de la isla que tengan masas de agua en mal estado tanto cuantitativo (merma) como cualitativo (salinización), se encuentren en regresión. Es necesario establecer una regulación de cuenca limitando la explotación excesiva de los pozos con el objetivo de recuperar los nacientes. Estas masas de agua son gestionadas por el Consejo Insular de Agua en estrecha colaboración con la Consejería de Transición Ecológica, lucha contra el cambio climático y ordenación territorial.
- **Evitar el trasvase de aguas** de zonas altas hacia la costa porque en costa hay otras opciones tecnológicas: agua desalada y aguas regeneradas. Es importante

en este punto, llegar a acuerdos con Heredades de Agua y Comunidades de regantes para compensar en algunos puntos las posibles pérdidas por evapotranspiración de las aguas libres con aguas de otros orígenes y evitar así el entubamiento de canales y cauces o el desvío de caudales, apoyando de igual forma la agricultura local

- la **puesta en marcha de acciones educativas**, para que la sociedad entienda y asuma que el coste de los servicios del agua debe recaer en el usuario. Es importante entender que el respeto a la naturaleza es la herramienta más efectiva para luchar contra el cambio climático. **No se trata de pagar por contaminar, se trata de no contaminar.**
- Un acuerdo de colaboración público-privada para **desarrollar una estrategia capaz de atender simultáneamente las demandas sociales y cumplir con las Directivas europeas que exigen el buen estado ambiental de las masas de agua y de los ecosistemas asociados al agua.**
- Potenciar todas aquellas **prácticas tradicionales que se desarrollen en el marco de la sostenibilidad.**
- Las poblaciones locales deben percibir los **beneficios del uso y conservación de los ecosistemas de barranco.**
- Cooperación participativa a modo de **Mesa de Trabajo** para la ejecución de las medidas establecidas en el Plan Hidrológico.

Por ello se promueve el presente documento, como un compromiso de los abajo firmantes para velar y garantizar su supervivencia a través de la ejecución de acciones que garanticen su conservación, la posibilidad de disfrutarlos y su puesta en valor.